



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 26 OCT 2022

P00379

Expediente N° 14.375/2022

VISTO la Resolución FI N° 444-D-2022, recaída en Expte. N° 14.375/2022, por la que *-ad-referéndum* del Consejo Directivo- se designa al Ing. Oscar Gonzalo AMAYA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, en reemplazo de la Ing. Julia Marlene HURTADO, a partir del 8 de septiembre del año en curso y hasta el 28 de febrero de 2023, hasta la sustanciación del correspondiente Llamado a Inscripción de Interesados, o hasta la extinción del financiamiento asignado, lo que ocurra primero; y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 2° del mismo acto administrativo, se imputa la designación "al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS regular con Dedicación SEMIEXCLUSIVA, transitoriamente desocupado por la renuncia de la Ing. María Fernanda GABÍN".

Que, en razón de haberse aceptado la renuncia de la Mag. Ing. GABÍN a dicho cargo, éste no se encuentra "transitoriamente desocupado", sino "vacante y desocupado".

Que la antedicha designación se produjo en el marco de la Resolución FI N° 74-CD-2022.

Que, al momento de emitirse el acto administrativo, era de suma necesidad atender las clases prácticas de la Cátedra, y la Escuela inició el trámite para el Llamado a Inscripción de Interesados.

Que se han observado fielmente los recaudos y el procedimiento regulado en el Artículo 1° de la Resolución FI N° 74-CD-2022.

Que el Ing. AMAYA cumple con los requisitos exigidos por el Artículo 2° del mismo acto administrativo.

P00379

Expediente N° 14.375/2022

Que el Sr. Decano emitió la Resolución FI N° 443-D-2022 en uso de las atribuciones que le son propias, por razones de interés institucional y en situaciones de urgencia, en cumplimiento de lo que expresamente se le encomendara por el Artículo 4° de la Resolución FI N° 74-CD-2022, y con respaldo en el Despacho Conjunto de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Hacienda N° 192/2022 (C.A.A.) y N° 59/2022 (C.H.).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de octubre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Artículo 2° de la Resolución FI N° 444-D-2022, sustituyendo su texto por el que a continuación se transcribe:

"Imputar la designación dispuesta precedentemente al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, vacante y desocupado por la renuncia de la Mag. Ing. María Fernanda GABÍN, desde el 1/08/2022".

ARTÍCULO 2º.- Convalidar la Resolución FI N° 444-D-2022, con la rectificación dispuesta en el artículo que antecede, por la cual se designa al Ing. Oscar Gonzalo AMAYA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, en reemplazo de la Ing. Julia Marlene HURTADO, a partir del 8 de septiembre del año en curso y hasta el 28 de febrero de 2023, hasta la sustanciación del correspondiente Llamado a Inscripción de Interesados o hasta la extinción del financiamiento asignado, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la

Expediente Nº 14.375/2022

OSUNSa; al Ing. Oscar Gonzalo AMAYA; al Ing. José Vicente GILIBERTI, en su carácter de Responsable de la Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **Nº 00379 -CD- 2022**


Ing. JORGE ROMUALDO BERKE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa